

LABORATORIO MICROAL S.L.

D/Dº CRISTOBAL GARCIA
AVENIDA CASTILLEJA DE LA CUESTA Nº 5
41110 BOLLULLOS DE LA MITACION
SEVILLA

Ref. :JRF/JAC/JPA/FG/frl
Nº Expediente: 20080000000453
Fecha: Sevilla, 2 de septiembre de 2008
Asunto: REMISION RESOLUCION LABORATORIO

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE SALUD
	02 SET. 2008
	Registro General 41 25684 Sevilla

Adjunto le remito Resolución de esta Secretaría General de Salud Pública y Participación por la que queda RENOVADA la Autorización del Laboratorio al que representa, para la realización de las actividades analíticas que en la misma se recogen.

EL SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN DE LA
SALUD

Fdo.: José Antonio Conejo Díaz.



Visto el expediente N° 2008000000453, iniciado por D. CRISTOBAL GARCIA, en nombre del LABORATORIO MICROAL S.L., para la Renovación de la Autorización como Laboratorio de Salud Pública de Andalucía.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que con fecha 17-04-2008, el interesado solicita de esta Secretaría General le sea concedida la Renovación del alcance de la Autorización como Laboratorio de Salud Pública inscrito en el Registro en la Sección de Laboratorios Autorizados con el **Nº A.2/I**.

SEGUNDO.- Que con fecha 21-08-2008 técnicos competentes designados por esta Secretaría General giraron visita de inspección al Laboratorio solicitante, emitiendo informe favorable para la renovación solicitada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que esta Secretaría General de Salud Pública y Participación es competente para la resolución del presente expediente en virtud del artículo 7 del Decreto 193/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 7 del Decreto 444/1996, de 17 de septiembre por el que se regula el procedimiento de autorización, el reconocimiento de la acreditación y el registro de los laboratorios de Salud Pública en Andalucía.

SEGUNDO.- Que procede Renovar la Autorización al LABORATORIO MICROAL S.L., por cuanto se considera que reúne los requisitos establecidos en el artículo 5.2 del Decreto de Laboratorios.

Vistos los antecedentes expuestos, normativa citada y demás de general y pertinente aplicación, esta Secretaría General de Salud Pública y Participación,

RESUELVE

RENOVAR la Autorización al LABORATORIO MICROAL S.L., por un periodo de 4 años, para el grupo de actividades analíticas siguientes:

AGUAS

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS

Identificación y recuento de: Bacterias aerobias, Coliformes totales, Coliformes fecales, Staphylococcus aureus, Clostridium sulfito-reductores, Streptococos fecales, Salmonella, Pseudomonas, Aislamiento de Legionella spp, Pseudomonas aeruginosa

ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS

Aceites y grasas, Amonio, Cloro residual libre y total, Color, Turbidez, Conductividad, DBO5, DQO, pH, Temperatura, Dureza, Nitratos, Nitritos, Oxidabilidad al permanganato, Sólidos en suspensión, Residuo seco, Sólidos sedimentables, Sulfatos, Sulfitos, Alcalinidad, Cloruros, Calcio, Magnesio, Aluminio, Cadmio, Cromo, Cobre, Hierro, Potasio, Magnesio, Sodio, Níquel, Plomo, Zinc, Mercurio, Arsénico, Estaño, Aluminio, Anhídrido carbónico, Detergentes, Fósforo, Nitrógeno Kjeldahl, Tricloroetileno, Olor, Sabor, Carbono orgánico total, Fluoruros, Cianuros, Tetracloroetileno, Bromo, Acido isocianúrico

ALIMENTOS

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS

Identificación y recuento de: Bacterias aerobias, Enterobacterias totales, Enterobacterias lactosa (+), Escherichia coli, Staphylococcus aureus, Clostridium sulfito-reductores, Clostridium perfringens, Streptococos fecales, Salmonella spp, Mohos y levaduras, Aerobios mesófilos, Coliformes totales y fecales, Listeria monocytogenes, Esporos aerobios, Pseudomonas aeruginosa, Campylobacter



ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS

Extracto seco magro y total, Grados Brix, Humedad, Sedimentos, Sólidos en suspensión y solubles, Uniformidad, Acidez, Glucosa, Cenizas, Cloruros, Cloruro sódico, Fibra bruta, Fosfatasa, Grasas, Lactosa, Nitrógeno, Peroxidasa, Proteínas, Residuo insoluble en agua, Sacarosa, Sólidos insolubles, Hidroximetilfurfural, Azúcares reductores, pH, Caracteres organolépticos, Proteínas, Índice de peróxidos, Acidez, Grado alcohólico, Sacarosa, Azúcares reductores, Cadmio, Cromo, Cobre, Hierro, Potasio, Manganeso, Sodio, Níquel, Plomo, Zinc, Mercurio, Arsénico, Estaño, Aluminio, Calcio, Calibre en grano, Impurezas, Polaridad, Bases volátiles, Histaminas, Metabisulfito, Hidratos de carbono, Valor energético, Volumen, Fósforo, Material transgénico, Aflatoxinas totales, Gluten, Nitratos, Nitritos, Almidón, Hidroxiprolina, Cenizas, Granulometría, Viscosidad, Absorción de yodo, ° Baumé, Alcalinidad, Sulfatos, Yoduros, Compuestos polares en aceites

SUPERFICIES

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS

Enterobacterias totales, Recuento total de aerobios mesófilos, Staphylococcus aureus

AMBIENTES

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS

Enterobacterias totales, Mohos y levaduras, Recuento total de aerobios mesófilas

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excm. Sra. Consejera de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Sevilla, 2 de septiembre de 2008

LA SECRETARIA GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN

Por Resolución de delegación de firma de 12 de mayo de 2008

EL SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN DE LA SALUD

Fdo.: José Antonio Conejo Díaz

